

INTEGRACIÓN A GRUPOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

¿Qué es?

Promover la organización y participación de las personas adultas mayores a través de la formación de grupos cuyo propósito está encaminado a elevar su calidad de vida, creando espacios donde se conjuguen diversas actividades de desarrollo social: deportiva, educativa, cultural y recreativa, que promuevan la estimulación de capacidades y conductas que contribuyan a la conservación de la salud.

Medio de Presentación

Presencial

¿Cuáles son los requisitos?

Presentar:

- 2 fotografías tamaño infantil.
- 2 copias de identificación oficial vigente
- 2 copia de tarjeta de INAPAM
- 2 copia del CURP

¿Qué horario de atención hay?

De lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas.

¿Qué costo tiene?

Gratis.

Tiempo de Respuesta

Inmediata en fechas de inscripción en los meses de Enero y Junio.

Nota

En caso de faltar algún documento el personal del SMDIF está obligado de hacerlo del conocimiento del ciudadano para su corrección.

Documentos que obtiene el Ciudadano

No aplica.

Vigencia

Actualización cada seis meses

Criterios de resolución

- Tener 60 años cumplidos.
- Residente en el Municipio de Corregidora.
- Cumplimiento de los requisitos solicitados.

Fundamento Jurídico

Artículos 3, 14, 16, 17, 19, 84 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro; 1, 6, 7 fracción I, 9 fracción III, 12 fracción VI de la Ley de Asistencia Social del Estado de Querétaro; 1, 4, 7, 8, 9, 10 y 31 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro; 28 fracción XIX de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; 7, 8 fracciones XXII y XXV, 89 y 90 fracción I, III, IV y VI del Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.

¿Dónde se realiza el trámite?

Jefatura de Atención a las Personas Adultas Mayores.

Jefa Atención a las Personas Adultas Mayores.

ts1corregidora@hotmail.com

Hidalgo No. 18, El Pueblito, Corregidora, Qro., C.P. 76900.

Tel. 2251110.

Quejas y Sugerencias

Contraloría del SMDIF

Lic. Sandra Rivera Delgado

Contralora SMDIF

contraloria@difcorregidora.gob.mx

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera s/n,
El Pueblito, Corregidora, Qro., C.P. 76900.

Tel. 2096000 ext. 8065.

De lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas.